

**Perspectiva de la televisión y la política en México: El Canal del Congreso
como herramienta para el perfeccionamiento del sistema democrático**

Seudónimo: GOLIAT

Perspectiva de la televisión y la política en México: El Canal del Congreso como herramienta para el perfeccionamiento del sistema democrático

Resumen

La comunicación política es imprescindible para la organización de la sociedad, siendo los medios de comunicación el canal propicio para llevarla a cabo. De todos los medios existentes, la televisión ejerce un mayor grado de influencia que la vuelve pieza clave en la forma en la que se desenvuelve el sistema político. Sin embargo, cuando la televisión sobrepasa al sistema y opera sólo en favor de intereses particulares, genera un efecto antidemocrático que pone en riesgo la libertad y voluntad cívica de la sociedad. Cambiar las condiciones en las que se desarrolla la comunicación política resulta imperante para corregir el rumbo de la democracia mexicana; si bien es cierto el proceso para cambiar esta situación es difícil dado los intereses en juego, no hacerlo tendría consecuencias devastadoras para la legitimidad del sistema. En este contexto la señal del Canal del Congreso representa una alternativa real para romper la barrera de la desinformación o manipulación mediática, preservando un valioso espacio que promueve el ejercicio real de la democracia en México.

Introducción

Las sociedades modernas hoy en día buscan que los poderes formales y facticos que configuran la sociedad logren un adecuado balance de fuerzas, con el objetivo de que todos los intereses se vean representados en la agenda política; para definir dicha agenda, el papel de los medios resulta determinante para informar a la sociedad los temas en cuestión, permitiendo así la creación de una opinión pública fuerte con incidencia en la toma de decisiones. Sin embargo la postura de los medios no siempre facilita este proceso, por el contrario, pueden llegar a posicionarse como obstáculos para el ejercicio democrático real, tomando posturas que dejan en entredicho la supuesta labor de objetividad que ostentan.

El papel de la televisión como medio predominante dentro de la escena política genera constantemente discusiones y polémicas, debido a los claroscuros existentes en la manera en como presenta la información, que va desde el completo compromiso por la búsqueda de la verdad hasta la degeneración sin escrúpulos de la misma. No debe catalogarse a la televisión como positiva o negativa en términos absolutos, por el contrario se debe analizar su desempeño alrededor de circunstancias y factores específicos, para determinar las causales que motivan a este medio a adoptar ciertos roles.

La relevancia de estudiar la incidencia de la televisión en la comunicación política reside en el efecto que mantiene sobre nuestro sistema de gobierno actual, con el objetivo de visualizar posibles directrices que permitan su perfeccionamiento. De igual forma, el presente ensayo busca exponer la importancia del Canal del Congreso como promotor de la transparencia y rendición de los servidores públicos, así como del desarrollo democrático de nuestro país.

Importancia de la televisión para la comunicación política

La comunicación política pese a ser tan antigua como las primeras organizaciones sociales, la valorización de la misma de manera masificada gracias a los medios de comunicación, es un fenómeno relativamente contemporáneo que ha favorecido la interlocución de los distintos discursos y actores políticos, en este

sentido expresa Dominique Wolton: *“La política moderna se organiza en torno de la comunicación política, a través de los medios y de los sondeos”* (Wolton, 1998: pág. 29). La comunicación resulta imprescindible para la organización de la comunidad en la medida que define objetivos, permite lograr consensos, acercar intereses e identificar problemas, características estrechamente ligadas al ejercicio de la política, y que sustentan la frase esbozada por María José Canel *“No hay política sin comunicación”*.

La importancia que radica en los medios de comunicación, especialmente en la televisión, se sustenta en el enfoque establecido por Joseph Kappler respecto a que existe una audiencia activa en el que los líderes de opinión, las necesidades sociales de información, la transmisión de la herencia cultural y el entretenimiento se encuentran al servicio de los receptores. Al reconocer a la televisión como una herramienta de uso y gratificación activo, se descubre una nueva dimensión de participación que supera la teoría de la aguja hipodérmica de Laswell, replanteando el esquema de influencia y revirtiendo la pregunta *“¿Qué hacen los medios con la gente?, a la de ¿Qué hace la gente con los medios”*. (Lozano, 2007:pág. 169). En este sentido la televisión juega un papel fundamental en la construcción y funcionamiento de las sociedades contemporáneas, marcando ciertas pautas en cuanto a los valores que permean la interacción correspondiente, independientemente si estos son positivos o negativos:

“Las personas tienen diferentes deseos, necesidades, creencias y sistemas de interpretación. En la vida cotidiana actuamos reflexivamente en un doble nivel: dotamos de sentido esa realidad que nos rodea y, además monitoreamos ese proceso para adaptarlo a las pautas culturales de nuestro grupo”. (Brunner, 1994: pág. 34)

Giovanni Sartori señala que el ser humano se ha convertido en una especie de “homo videns”, el cual transmite su herencia cultural a través de la imagen, dejando atrás el uso de la palabra escrita. Si bien es cierto que en general la connotación que da Sartori a este nuevo individuo es negativa, Fernando Rospigliosi da un nuevo sentido a esta perspectiva reconociendo que la

masificación presente en dicha comunicación ha trascendido de manera positiva en la organización social, en específico a los procesos democráticos:

“La TV, además, ha desempeñado un papel enormemente positivo al permitir que muchas personas que en el pasado no tenían acceso al debate político, lo tengan ahora y que la cantidad de información disponible se haya incrementado abrumadoramente.” (Rospigliosi, 1996: pág. 206)

Reconocer el efecto de la televisión ha sido esencial para formular una visión teórica sobre la construcción de la democracia en las sociedades actuales. Robert Dahl, en su libro *La Democracia y sus críticos*, sin expresarlo de manera tacita confiere a los medios la capacidad de lograr un proceso democrático encaminado a lo que él denomina como “poliarquía”. Los elementos que describe el autor y que de manera natural conceden a la televisión, y en menor medida al radio y prensa, la función de catalizador “socio-democrático” son la participación efectiva y la comprensión esclarecida.

La participación efectiva, como su nombre lo indica significa la amplia concurrencia de todos los ciudadanos para tomar, sin impedimento alguno, parte dentro de los asuntos públicos, rigiendo un principio de equidad en la consideración de intereses. Para que lo anterior pueda cumplirse, invariablemente se requiere de oportunidades apropiadas para incorporar los temas al programa de acción, y para ello el vínculo con el elemento de comprensión esclarecida es clave en el proceso. La comprensión esclarecida, por su parte significa el pleno conocimiento de los intereses y consecuencias que recaen sobre cada uno de los actores involucrados y las políticas establecidas con el fin de que el ciudadano tome la mejor decisión posible:

“En la medida en que para orientarse sobre el bien o los intereses de cada ciudadano es preciso atender al bien público o al interés general, los ciudadanos deben contar con la oportunidad de comprender estas cuestiones (...) Además, vuelve menos justificables aquellos procedimientos capaces de reducir o suprimir información que llevaría a los ciudadanos a adoptar otra decisión si contasen con ella; o aquellos otros

que pudieran brindar a algunos ciudadanos mayor acceso a una información trascendental”. (Dahl, 1992: pág. 138).

Lo anterior convierte de facto a la televisión, dada su predominancia sobre otros medios, en el canal propicio para desarrollar la democracia, ya que su alcance y apertura es mayor, lo que aumenta la equidad en la recepción de la información. Como consecuencia se obtiene una mejora en la calidad de la deliberación, la acción y participación ciudadana en la esfera de lo público, considerándose así una participación efectiva gracias a la comprensión esclarecida que puede brindar la televisión.

La televisión depredadora: una amenaza al sistema

Un elemento central que debe ser considerado, es que la televisión per se no genera o construye democracia, sino que deben existir condicionantes que la promuevan, de lo contrario la televisión puede ser utilizada para bloquearla o someterla. En este sentido vale la pena considerar la perspectiva de Hallin y Mancini sobre medios y sistemas, en los que destacan la concepción de paralelismo político y que refiere al grado en el que el sistema de la estructura de medios es paralelo al régimen en cuestión: *“(El paralelismo) Existe en su forma más fuerte cuando cada organización de noticias está alineada con un partido en particular, cuyos puntos de vista están representados en la esfera pública.”* (2004: pág. 27). Esta tendencia de los medios, en particular la televisión, sobre alinearse a un régimen o partido determinado no es nueva, sin embargo tiene un efecto negativo que menoscaba el ejercicio democrático real, al impedir, alterar o sesgar la información transmitida y que, como se señaló anteriormente, impide la participación efectiva. Un ejemplo de ello es el que señala Rospigliosi describiendo lo acontecido en Perú:

“En mayo de 2000, el oponente del reeleccionista presidente peruano Alberto Fujimori, Alejandro Toledo, decidió no participar en la segunda vuelta electoral alegando fraude y denunciando el control absoluto de la TV de señal abierta por el gobierno, lo cual no permitía, en su opinión, elecciones limpias y justas” (Rospigliosi, 1996: pág. 196)

Un ejemplo más próximo a la realidad mexicana sobre paralelismo político, fue el que se suscitó durante las elecciones presidenciales de 2012, en los que el grupo de izquierda, denominado Frente Amplio Progresista acusó a la principal cadena televisiva del país, Televisa, de realizar propaganda disimulada en favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Si bien es cierto el máximo tribunal falló en contra de dichas acusaciones, fue evidente la falta de regulación y pluralismo mediático, así como el poder de la televisión para marcar una diferencia en el proceso electoral.

En la misma perspectiva, la indebida intervención o manipulación mediática, principalmente la televisiva, puede llegar a tener repercusiones en el desempeño de un Estado, más allá de sus procesos electorales:

“Hay temas que los poderes fácticos excluyen de la agenda pública. Muchos de ellos son precisamente aquellos que abordan de manera directa al déficit de ciudadanía social. Son los debates prohibidos de América Latina, los debates sobre los orígenes de su pobreza y su desigualdad. La debilidad de lo públicos restringe el ámbito del debate, hace que determinados temas se marginen de la agenda.” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, 2010: pág. 147)

El fenómeno de censura que deriva de la manipulación de la agenda tiene un efecto directo en la acción y ejercicio del poder por parte del Estado, ya que al restringirse del conocimiento público ciertos temas de carácter sistémico, reduce la presión y exigencia de la sociedad para con el gobierno, “liberándolo” parcialmente de su responsabilidad de abatir dichos problemas. Se desarrolla entonces una dinámica de inacción estatal ligada a la restricción mediática, que gradualmente produce efectos negativos tan evidentes que repercuten en la manera en cómo se visualiza, no sólo al gobierno, sino al sistema político en su conjunto gestando un malestar generalizado en la ciudadanía. Si bien pudiera pensarse que un gobierno con procesos democráticos difícilmente desatendería estas cuestiones, cabe recordar las palabras de Eduardo Sandoval: *“Ejemplos sobran de gobiernos*

electos democráticamente que no ejercen sus funciones (...) Tener reglas y procesos de elección democrática no conduce de manera directa a gobierno ejemplares.” (Sandoval, 2002: pág. 265).

Este malestar impacta directamente en la forma en que las personas llegan a visualizar la democracia, relacionándola con improductividad, parálisis e incapacidad de resolver los problemas de la comunidad, degenerando al sistema, como bien indica Jorge Carpizo:

“Las democracias electorales, en términos generales, han sido incapaces de enfrentar con éxito la lucha de esas dos grandes lacras sociales: pobreza e insultante desigualdad, lo que aunado al desprestigio de los partidos y de la clase política, a la corrupción y a la impunidad, en varios países a finales del siglo XX y principios del XXI, han regresado gobiernos populistas que parecían pertenecer al museo de la historia.” (Carpizo, 2007: pág. 255).

Este retroceso que señala el reconocido jurista, no sólo pone en riesgo la calidad de la democracia, sino que representa una amenaza real de socavar la libertad civil:

“Creo que la cuestión central no es simplemente la manipulación informativa, sino algo de dimensiones mucho mayores. Se trata de si queremos vivir en una sociedad libre o bajo lo que viene a ser una forma de totalitarismo autoimpuesto, en el que el rebaño desconcertado se encuentra, además, marginado, dirigido, amedrentado, sometido a la repetición inconsciente de eslóganes patrióticos, e imbuido de un temor reverencial hacia el líder que le salva de la destrucción.” (Chomsky, 1993)

Concebir esta posible amenaza no es tan descabellado dado los antecedentes históricos que abundan en toda América Latina, en los que el grupo en el poder monopoliza los medios de información, forjando una mancuerna de dominación pasiva. Esta percepción de poder y dominación por parte de los medios sigue vigente, tal y como demuestra el estudio realizado por El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2004, en el que los

principales dirigentes políticos y sociales coincidieron en que los medios de comunicación, sólo después de los grupos económicos y empresariales, eran el poder factico predominante en sus respectivos países.

En México, el malestar antes señalado puede comprobarse a través del análisis de los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas (ENCUP), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Gobernación, en la que se puede detectar con precisión el “pulso” ciudadano sobre el sistema político y democrático del país.

Una de las primeras preguntas a destacar es sobre la concepción que tienen de la democracia nacional. “En su opinión ¿México vive o no en democracia?” de la que se obtuvieron los siguientes resultados: 34% mencionó que Sí, 33% expresó que Sí en parte, y 31% dijo que No. Estos resultados revelan una evidente falta de confianza en el sistema actual por parte de un sector significativo de la población, que en términos relativos, significa que una de cada tres persona no considera que vive en democracia.

En lo que respecta a la labor legislativa, se plantea la siguiente pregunta “¿Qué es lo que más toman en cuenta los diputados?” obteniendo porcentajes que demuestran la incredulidad de la ciudadanía respecto al trabajo de los legisladores, y es que 36% mencionó que los intereses de su partido, 31% de los encuestados expresó que sus propios intereses, y solo un 14% dijo que los intereses de la población. La percepción social es contundente en cuanto a la idea de nula representación por parte de los legisladores, lo que impacta de manera directa en la forma de percibir el sistema democrático nacional.

La pregunta “Si tuviera que elegir entre democracia y el desarrollo económico, ¿Qué consideraría más importante?” pone de manifiesto que en comparativa con otra variable del sistema, en este caso económica, la “politeia” aristotélica se encuentra muy rezagada, y es que del total de encuestados, 50% prefirió el desarrollo económico y solo un 21% opto por la democracia.

Finalmente, en lo concerniente a las expectativas de la ciudadanía respecto a la democracia se pregunta en la encuesta “¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o será peor en el futuro?” en la que 27% de los encuestados respondió que Será mejor, 23% mencionó Mejor en parte, 17% dijo que igual y un 28% respondió que Peor. Estos resultados son profundamente significativos ya que casi la mitad de los mexicanos (45%) no visualiza una mejora sustancial en el sistema actual, por el contrario un porcentaje considerable pronostica un retroceso en el mismo.

Los resultados obtenidos de las preguntas antes planteadas del ENCUP, muestran un fenómeno preocupante: Las personas no están satisfechas con la calidad de democracia que se vive en nuestro país, y lo que es más alarmante, una parte importante de la sociedad visualiza un escenario peor a futuro, producto del incumplimiento de las legítimas expectativas de la sociedad en cuanto a una mejora tangible en su realidad cotidiana.

Cambiando las reglas del juego

El escenario adverso que presenta la democracia en nuestro país vuelve apremiante revertir el uso condicionado de la televisión hacia intereses y fines particulares, y posicionarla como herramienta de control, evaluación y participación al servicio de los ciudadanos, permitiendo un grado mayor de pluralidad y apertura mediática, que coadyuve a combatir la desinformación intencional y revalorizar el ideal democrático de nuestro país, resanando el daño efectuado en las últimas décadas por parte de la televisión: *“El atentado mayor a la democracia ha sido la suplantación de los partidos políticos, de sus programas y plataformas, por líderes mediáticos creados por los publicistas de televisión.”* (Sandoval, 2002: pág.266)

Implementar una solución de fondo para corregir el rumbo de la democracia mexicana implica una renovación total de las reglas del juego dentro del sistema político, siendo uno de los elementos críticos de esta obligada renovación lo que respecta en materia de telecomunicaciones. Si bien es cierto recién se aprobó una

reforma en dicha área con el propósito de fomentar la competencia y reducir el poder de los oligopolios existentes, principalmente el conformado por las dos televisoras principales, es también necesario cambiar de la manera en cómo se relacionan los medios con los partidos y los gobiernos:

“Sin menos acaparamiento del mercado, cada medio electrónico entraría en una relación más equilibrada frente al Congreso como ante los partidos. Así mismo, es muy relevante regular o incluso eliminar la publicidad oficial en medios de comunicación. Esa fuente de ingresos ha generado un trato convenenciero, y a veces discrecional, entre medios y gobiernos. Ha estimulado que los primeros en ocasiones vivan más de la publicidad que de sus lectores, radioescuchas o televidentes, y ha dado a los gobernantes un arma para construir popularidad a partir de presupuestos de comunicación social.” (Ugalde, 2012: pág. 171).

Lamentablemente la reforma política aprobada en 2013, no corrige de fondo esta situación, por el contrario vuelve casi imposible castigar la adquisición indebida de tiempo ya que obliga a la existencia de un contrato de por medio, como lo explica Lorenzo Córdova, consejero actual del IFE: *“Lo que mantengo: la figura de la compra no se puede acreditar, no es sencillo acreditar la existencia de dinero por parte de quienes violan la Constitución.”* (Aristegui Noticias, 2013). Esta situación perpetúa una de las condicionantes que deforman la democracia mexicana, ya que no desvincula de los medios la exacerbada promoción política en favor de un actor específico, lo que obstaculiza el libre escrutinio del ciudadano para elegir y evaluar a sus representantes.

Debido a que el proceso emprendido por las reformas aprobadas es todavía incierto, dada la magnitud de los cambios y de las variables en juego, es imposible vaticinar resultados favorables a corto plazo una vez que las televisoras han echado a andar sus mecanismos de defensa para proteger sus intereses, entre ellos el lobby con legisladores para postergar e “inclinarse” a su favor el debate de las leyes secundarias de la reforma de telecomunicaciones, o el cambio en la reforma política para que se demostraran contratos y no adquisiciones. Esperar a que se dé un cambio positivamente radical en la manera en como las personas

perciben e interiorizan la democracia resulta difícil sin que cambien las condiciones estructurales que la someten.

la manera en las que se puede corregir esta situación es a través de la difusión de información sin que terceros intervengan el proceso de exposición, es decir que el mensaje del emisor no sufra distorsiones en su trayecto al receptor, y para lograrlo es menester utilizar el mismo medio que tanta preponderancia tiene en el país, la televisión; se trata de revertir la situación, utilizando la misma herramienta que irónicamente ha impedido la “comprensión esclarecida” en México, con la diferencia de que la difusión no esté sujeta a intereses ajenos al objetivo de comunicar.

El Canal del Congreso como baluarte democrático

Puede llegar a creerse, sin estar del todo equivocado, que mientras no se lleven a cabo los cambios necesarios para concretar la situación ya descrita, México está condenado a la completa dominación mediática y por ende a la continua desfiguración de la democracia, sin embargo ello resulta demasiado determinista. Nuestro país por años ha conservado un espacio, reducido si se le compara con las audiencias que tienen Televisa o Tv Azteca, pero que se encuentra libre de intromisiones y con la capacidad de comunicar directamente a la población los sucesos que trascienden en el ámbito legislativo: El Canal del Congreso.

En esta perspectiva la transmisión del Canal del Congreso en televisión abierta, se erige como el medio ideal de la comunicación política que permite la consolidación del ejercicio democrático en el país, ya que al estar completamente regulado por normativas que la obligan a la imparcialidad, asegura que la información se presente sin sesgo informativo alguno: *“El canal deberá informar a la sociedad mexicana bajo los principios de objetividad, veracidad, ética, pluralidad, equidad, suficiencia, oportunidad y con pleno respeto a los derechos fundamentales” (Reglamento del Canal del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos)*. Al regirse por valores bien establecidos, la comunicación que

emite el Canal del Congreso cumple con su objetivo de brindar a la sociedad una visión nítida y real de los procesos que se desenvuelven en la esfera política, fortaleciendo ejercicios como el debate público y la participación ciudadana:

“El uso de la comunicación permite el conocimiento, el intercambio de ideas, la toma conjunta de decisiones y lo más importante, la participación que genera acciones. El uso de la comunicación fortalece la presencia de los ciudadanos y de la sociedad civil como un actor de influencia en los procesos de cambios requeridos para la construcción de una sociedad justa y digna.” (Álvarez, 1999: pág. 219)

El Canal del Congreso al presentarse como una opción de información de carácter público con el compromiso de esclarecer la labor legislativa, se convierte en un baluarte para la consolidación no sólo de la democracia, sino del Estado mismo, estableciendo un mecanismo de control social que disminuye la mala praxis de los funcionarios públicos, inhibiendo en cierta medida la impunidad y/o corrupción por parte de los mismos, y que de no existir dejaría al ciudadano convalenciado en un estado de vulnerabilidad permanente: *“Mientras un gobierno pueda ocultar a sus ciudadanos lo que hace, se encuentra en una posición ideal para ignorar la limitación que le impone la voluntad de sus electores”* (Morales, 2008: pág. 17). En este sentido, la transmisión del Canal por televisión abierta se vuelve un portal de transparencia que motiva a la rendición de cuentas, elemento imprescindible para que los partidos respondan a la voluntad de los ciudadanos, lo cual es la esencia de la democracia representativa moderna.

Al convertir al Canal en ese portal de transparencia, se genera un efecto de igualdad que establece un vínculo favorable de cercanía entre los políticos y sus gobernados, evolucionando a modelos que incorporan al tercer sector (la sociedad civil) para la búsqueda del bienestar colectivo:

“Establecer mecanismos de acceso a la información gubernamental permite que la sociedad interactúe con el Gobierno bajo reglas de igualdad, es decir, pone en el mismo nivel a gobernantes y gobernados para romper

viejos paradigmas de las relaciones entre Gobierno y sociedad.” (Valencia, 2011: pág. 243).

Esto a su vez impide el retorno de formas autoritarias que impiden la pluralidad y la construcción de acuerdos para resolver temáticas en común, ya que parafraseando a Dahl en la Democracia y sus críticos, difícilmente los gobiernos llevarán a cabo políticas públicas que son objetadas por una cantidad sustancial de personas.

Otra de los beneficios tangibles que pueden derivar de la transmisión del Canal del Congreso por señal abierta, es la reconfiguración del tipo de gobernanza que se desenvuelve en nuestro país, ya que como bien señala Luis Aguilar: *“La gobernanación en solitario del gobierno ha perdido sentido y eficacia. Asistimos al tránsito de un centro protagónico a un sistema de gobernanación, en correspondencia con la complejidad y descentramiento de la sociedad contemporánea”* (Aguilar, 2007: pág. 136). Esta “nueva gobernanza”, de la que se desprende la idea de una “Nueva Gestión Pública” con carácter integral y visión gerencial, demanda herramientas para volver más eficiente la labor gubernamental, siendo el “Canal de la Unión” una pieza clave para el desarrollo efectivo de esta nueva corriente de la administración pública, ya que orienta al “cliente” (en este caso el televidente) a la medición del desempeño de los legisladores, volviéndose corresponsable en la toma de decisiones y forzando, en términos de Ted Gaebler y David Osborne, a la “horizontalidad” del gobierno.

Finalmente el carácter democrático que suma la transmisión del Canal del Congreso por televisión abierta al ejercicio parlamentario, tiene el potencial de conferir un aura de mayor legitimidad que brinde estabilidad y posteridad a los acuerdos y políticas públicas que emanen del proceso legislativo. Al involucrar a la sociedad por medio de la difusión de los debates y procesos del Poder Legislativo, permite a los ciudadanos conocer mejor el trabajo de sus representantes y de sus partidos, forjando una opinión más sólida y mejor fundamentada para evaluar su desempeño, dando un respaldo a su labor cuando esta coincida con el bienestar de la mayoría, como bien señala Nicolás Loza: *“Un gobernante será legítimo en*

sentido amplio, si su desempeño es aceptable para su sociedad, evaluado desde un conjunto de reglas formales e informales.” (Loza, 2003: pág. 93). Esta apreciación es corroborada por la encuesta realizada por el Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública de la Cámara de Diputados (2011), que reveló que la mayoría de los ciudadanos, 69% de los encuestados, mejorarían la opinión que tienen sobre los diputados federales, si estos informaran sobre las leyes que aprueban y las decisiones que toman.

A final de cuentas la transmisión del Canal del Congreso por señal abierta, significa una válvula de escape que ayuda a combatir la desinformación o manipulación mediática ocasionada por el oligopolio existente y su indebida relación con los actores y procesos políticos. Significa desde su creación, una herramienta al servicio de la sociedad, con el potencial de romper la barrera que impide una comunicación política efectiva para el desarrollo democrático nacional.

Desafíos para el Canal del Congreso

Sin lugar a dudas la transmisión del Canal del Congreso por señal abierta contribuye al fortalecimiento de una opinión pública informada, sin embargo resultan insuficientes sus esfuerzos ante la magnitud del problema, ya que debe competir contra la programación de las principales cadenas de televisión, y que según el informe del tercer trimestre de 2007 (último informe en el que se reporta la cobertura y el rating de manera pública), muestran un alcance muy limitado. Y es que en dicho trimestre, la señal del Canal del Congreso apenas obtuvo un promedio de 0.015 puntos de rating, que equivalían a poco más de medio millón de televidentes en toda la república, y que comparado con el noticiero de Joaquín López Doriga por el “Canal de las estrellas” que puede superar los 12 puntos de rating con facilidad, pone en perspectiva el enorme reto por alcanzar una audiencia de ese tamaño.

Dentro de este mismo sentido, resulta intrigante el hecho que dentro de sus informes de actividades posteriores a 2007, lo concerniente a cobertura y rating ya no se incluye en los reportes, detalle que pudiera parecer insignificante, sin

embargo impacta directamente en la medición del desempeño, que en términos del profesor de Harvard, Robert D. Behn, impide lograr ocho propósitos específicos dentro de cualquier organización: evaluar, controlar, presupuestar, motivar, promover, celebrar, aprender y mejorar. En la medida en la que el Canal del Congreso busque superar los estándares que ha mantenido los últimos años, necesitara de esta información para mejorar los alcances de su transmisión.

El reto central que debe afrontar el “Canal de la Unión” consiste en lograr un teleauditorio mayor, sin deformar la información ni perder la objetividad y calidad inherente a su señal. No es una tarea fácil, por lo que se han trazado distintas estrategias para alcanzar el objetivo planteado, siendo una de ellas el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (tics), a través de redes fijas y móviles, con la posibilidad de llegar a un sector en constante crecimiento y que no se encuentra capitalizado del todo por la televisión. Es apropiado señalar que el Canal del Congreso cuenta desde hace algunos años con “Facebook” y “twitter”, sin embargo la comunicación que presenta a través de estas plataformas es todavía muy vertical, con interacciones muy limitadas, con la consideración que hace uso de contenidos multimedia pero que no promueven la retroalimentación de dichas redes.

Cualquier propuesta que se realice para tratar de incrementar la audiencia de la programación del Canal, difícilmente vera resultados perceptibles mientras no se inculque en la población la importancia del seguimiento de la tarea legislativa y del proceso político en general, esto en razón de que las personas eligen de manera selectiva la información que transmiten los medios según sus gustos particulares, y si estos temas no figuran como tal, pocas posibilidades serán de que el Canal del Congreso sea sintonizado :

“Se debe convencer al grueso de la población de la importancia que tiene el Canal del Congreso no tanto como órgano de difusión legislativa, sino como dispositivo que nos sirve para monitorear el desempeño general de las cámaras legislativas (...) Pues bien, es importante educar a la sociedad

de la necesidad de asumir ese compromiso ligado a la vigilancia del interés público.” (Cepeda, 2012).

Más que llevar a cabo un esfuerzo por tratar que las personas visualicen las transmisiones del Canal, el esfuerzo debiera estar enfocado a mejorar la educación cívica de las personas, con el propósito de fortalecer los lazos entre los gobernantes y los ciudadanos. En la medida que exista un público más ávido por tener injerencia en los procesos políticos del país, mayor será el segmento dispuesto a seguir su programación.

Conclusión

La comunicación política es elemental para la organización de la sociedad, sin ella es imposible tejer una red que permita establecer normas y valores que den sentido a la comunidad; su importancia es tal, que la política moderna no puede sobrevivir sin ella, convirtiéndose en el eje central de forma en que se establecen las reglas de interacción entre gobernantes y gobernados. La televisión entra a jugar un papel determinante en dicha comunicación, ya que como medio predominante tiene la capacidad de brindar a una audiencia más amplia, información que sume a la construcción de un sistema democrático y político favorable para la sociedad.

Lamentablemente la televisión, si no encuentra las condiciones propicias para desarrollar una comunicación efectiva que permita desarrollar una comprensión esclarecida por parte de la opinión pública, corre el riesgo de convertirse en una amenaza si se coopta su señal para beneficio de intereses particulares. De ser así, la televisión se convierte en depredadora de los procesos, instituciones y actores que forman parte del sistema político, ya que establece una relación de poder asimétrica que somete la calidad de las decisiones públicas en perjuicio del bienestar de la población.

Revertir la situación de agresión implica cambiar las reglas del juego que han permitido que la televisión se posicionara como una amenaza, lo que significa mejorar la pluralidad de fuentes de información, así como regular de manera

efectiva las relaciones que se forman entre el medio y los actores políticos. El esfuerzo por llevar a cabo estos cambios es un paso importante, sin embargo es difícil pronosticar resultados concretos, una vez que se ha desatado una lucha de intereses que pueden desviar el propósito de las reformas implementadas.

No se puede negar que el escenario actual presenta circunstancias adversas para la comunicación política veraz y objetiva, sin embargo existe un espacio que durante años se ha forjado la misión de seguir impulsando el desarrollo democrático nacional: el Canal del Congreso. Esta señal fomenta la legalidad y la transparencia en los procesos políticos, propicia la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas, y rompe con la barrera de la desinformación o manipulación propiciada por los medios predominantes, logrando así rescatar el carácter democrático de la comunicación en México.

Bibliografía

(2005). Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/files/imagenes/TuCanal/2-REGLAMENTOCANALDELCONGRESOGENRAL.pdf>

(2007). Informe trimestral de actividades, Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Canal del Congreso. Recuperado de: http://www.canaldelcongreso.gob.mx/TTiK6sKV/nueva_imagen/informes/2007/ago-oct_2007/informe-ago-oct_2007.pdf

(2012 – 2013). 6to informe de actividades. Canal del Congreso. Recuperado de: <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/files/imagenes/Informes/6oINFORMEANUAL CC.pdf>

Aguilar, L. (2007). Gobernanza y gestión pública. México: Fondo de Cultura Económica.

Álvarez, E. (1996). El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil. En R., Cuellar (Presentador). Estudios básicos de derechos humanos X. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Aristegui Noticias. (2013). Con 8 votos de consejeros, INE podrá atraer una elección local: Córdova. Recuperado de: <http://aristeguinoicias.com/0612/mexico/con-8-votos-de-consejeros-ine-podra-atraer-una-eleccion-local-cordova/>

Behn, R. (2004). ¿Por qué medir el desempeño?. Recuperado de: <http://www.top.org.ar/Documentos/behn%20robert%20-%20por%20que%20medir%20el%20desempe%C3%B1o.pdf>

Brunner, J. (1994). Discursos del Sr. Ministro Secretario General de Gobierno Don José Joaquín Brunner Ried. Comunicación y democracia. Santiago: Secretaria de Comunicación y Cultura.

Canel, M. (2006). Comunicación política: una guía para su estudio y práctica. Madrid: Tecnos.

Carpizo, J. (2007). Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina. Revista Latinoamericana de Derecho. Recuperado de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlad/cont/7/cnt/cnt8.pdf>

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2011). Encuesta sobre la Cámara de Diputados. Recuperado de: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/274117/851445/file/Encuesta%20sobre%20la%20Camara%20de%20diputados.pdf>.

Cepeda, S. (2012). El Canal del Congreso: ¿acicate democrático o elefante blanco?. Revista de divulgación científica CienciAcierta. Recuperado de: <http://www.postgradoeinvestigacion.uadec.mx/CienciaCierta/CC32/1.html>

Chomsky, N. (1993). El control de los medios masivos de comunicación. Recuperado de: http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/Chomsky/Chomsky_ManufacturandoConsenso.htm

Dahl, R. (1992). La democracia y sus críticos. Barcelona: Paidós.

Hallin, D. & Mancini, P. (2004). Comparing media system. Three models of media and politics. UK: Cambridge University Press.

Loza, N. (2003). Legitimidad democrática y gobierno dividido: las actitudes políticas de los legisladores locales en México. Polis: Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/726/72609805.pdf>

Lozano, J. (2007). Teoría e investigación de la comunicación de masas. México: Pearson.

Morales, M. (2008). Ensayo 8. Transparencia y medios de comunicación. México: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Recuperado de: http://www.cevat.org.mx/retaip/documentos/material_apoyo/ensayo/Ensayo8.pdf

Osborne, D. & Gaebler, T. (1993). Reinventing government: How the entrepreneurial spirit is transforming the public sector. New York: Plume.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. (2010). Nuestra democracia. México: Fondo de Cultura Económica.

Rospigliosi, F. (1996). El papel de los medios de comunicación social en el fortalecimiento de una sociedad democrática. En R., Cuellar (Presentador). Estudios básicos de derechos humanos X. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Sandoval, E. (2002). Televisión y política mediática en México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/105/10503013.pdf>

Sartori, G. (1998). *Homo videns: la sociedad teledirigida*. Buenos Aires: Taurus.

Secretaría de Gobernación. (2012). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas 2012 ENCUP 2012. Recuperado de: <http://encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-Quinta-ENCUP-2012.pdf>

Ugalde, L. (2012). *Por una democracia eficaz: Radiografía de un sistema político estancado, 1977-2012*. México: Aguilar.

Valencia, A. (2011). Caso Jalisco. En V.,Peña. (Coordinador). *A una década, temas y reflexiones sobre transparencia y rendición de cuentas como política pública en México*. México: Porrúa.

Wolton, D. (1998). La comunicación política: construcción de un modelo. En J., Ferry, D., Wolton y otros (Comps.). *El nuevo espacio público*. Madrid: Gedisa.